ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN de la Comisión Evaluadora celebrada en virtud de la convocatoria efectuada mediante Resolución 13 de Febrero de 2017 de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, (publicada en el DOCV número 7983 de 20 de febrero de 2017) por la que se convoca la concesión de cuatro becas para la realización de prácticas profesionales en materia de cooperación al desarrollo en las dependencias de esta Conselleria, en el marco de la Orden 7/2016 de 7 de noviembre de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación (publicada en el DOCV número 7916 de 14 de noviembre de 2016) por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales.

En la ciudad de València, siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2017 en la sede de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, y bajo la Presidencia de Lourdes Sanchis Domingo, se constituye la Comisión Evaluadora, prevista en la Base 10ª de la citada convocatoria.

Miembros de la Comisión asistentes:

- Lourdes Sanchis Domingo, Subdirectora General de Cooperación y Solidaridad.
- Jordi Gómez Cámara, Jefe de Servicio de Gestión de Programas y Cooperación.
- Rogelio Navarro Domenichelli, Jefe de Servicio de Análisis, Estudio, Promoción y Seguimiento.
- Manuel García Valls, Jefe de Sección de Promoción y Relación con los Agentes Sociales.
- Sonia Pérez Sebastiá, Técnico de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, que actúa como Secretaria.

Comienza la sesión con el recuento de las solicitudes. Se hace constar que de las 25 solicitudes presentadas se han admitido provisionalmente 15 (Anexo I) y han quedado excluidas 10 por falta de cumplimiento de los requisitos de la convocatoria (Anexo II).

A continuación se procede a valorar los méritos de acuerdo con la información de la autobaremación. En virtud de ello, realiza un listado provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan en el Anexo I y en el Anexo II.

Se concede un plazo de 10 días hábiles, que finalizará el día **7 de abril de 2017**, dirigido a los/as interesados/as para que puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Se hace constar que, tras el estudio de las alegaciones presentadas, la dirección general publicará el día **10 de abril de 2017** en el portal institucional de la Generalitat la lista definitiva de las personas que pasan a la fase de entrevista, con indicación de la hora de presentación de cada uno/a de los/las aspirantes.

El día establecido para la celebración de la entrevista es el **12 de abril de 2017.** El lugar de realización de las entrevista será en la sede de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, Paseo de la Alameda, número 16, València.

En virtud del artículo 10.4 de la Orden 7/2016, de 7 de noviembre, las personas aspirantes llamadas para la realización de la entrevista podrán solicitar la realización de la misma por videoconferencia o medios similares. Para ello, se deberá presentar dicha solicitud como máximo antes del día 7 de abril de 2017, por correo electrónico a la siguiente dirección de email: dgcooperacio@gva.es.

Se recuerda a los/as interesados/as que de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, las personas seleccionadas para la fase de entrevista deberán presentar la documentación original acreditativa de los méritos detallados en el currículum junto con fotocopia de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día arriba indicado.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA, RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ

ANEXE/ANEXO I LLISTAT PROVISIONAL D'ADMESOS/AS / LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS				
	COGNOMS/ APELLIDOS	**NOM/ NOMBRE**	**DNI**	**PUNTUACIÓ/ PUNTUACIÓN**
1	GARCÍA LLORENS	ANA	26744856L	18,5
2	ORTEGA GARCÍA	M.ª DEL PILAR	45602496M	17,8
3	UBEDA SÁNCHEZ	YOLANDA	29200019R	17,25
4	MORCILLO MARCO	TRISTANA PAULA	44879641V	17,20
5	MUNS ULLA	LAIA	53312709C	17,05
6	NICOLAU GALLEGO	MARTA	29201981P	16,45
7	PAMPLONA LAFALA	ESTHER	73083591X	15,48
8	LUCAS PÉREZ	JUAN JOSÉ	45836433D	15,12
9	GARCÍA COLOMER	VÍCTOR	20902854V	15,1
10	SOVEN LARIOS	CARMEN	20167114R	14,6
11	TALÓN VILLACAÑAS	ALBA MARIA	48339898Q	14,6
12	RUBIO BIOSCA	MARIA TERESA	48408658Y	14,6
13	VALLS BLANCO	MARIOLA	24399888Q	14,3
14	DURBA MARTÍNEZ	RAQUEL	73100739T	13,42
15	GIMÉNEZ NAVARRETE	ARACELI	73596797V	11,57

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA, RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ

ANEXE II/ ANEXO II LLISTAT PROVISIONAL D'EXCLOSOS/LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS			
	COGNOMS/ APELLIDOS	**NOM/ NOMBRE**	**MOTIUS/ MOTIVOS**
1	BALLESTÍN CAMACHO	ADRIANA	7. SOLICITUD NO PRESENTADA TELEMÁTICAMENTE. 8. SOLICITUD NO FIRMADA POR LA SOLICITANTE.
2	ORTEGA BOWEN	REBECA	1. NO TIENE LA TITULACIÓN REQUERIDA
3	CERDA APARICIO	ALEJANDRO	9. NO POSEE EXPERIENCIA ACREDITADA EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE AL MENOS 3 MESES COMPLETOS EN ORGANISMOS OFICIALES, ONGD O EN SERVICIOS DE VOLUNTARIADO.
4	MARTÍNEZ GARCÍA	ROBERTO	1. NO TIENE LA TITULACIÓN REQUERIDA.
5	MARÍN JUAN	MARÍA	1. NO TIENE LA TITULACIÓN REQUERIDA.
6	LLAMA BEAR	CRISTINA	3. HAN TRANSCURRIDO MÁS DE 5 AÑOS DESDE LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS.
7	MARCOS CUARTERO	ENRIQUE	1. NO TIENE LA TITULACIÓN REQUERIDA
8	NAVARRO FRIAS	MARÍA JOSÉ	3. HAN TRANSCURRIDO MÁS DE 5 AÑOS DESDE LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS. 9. NO POSEE EXPERIENCIA ACREDITADA EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE AL MENOS 3 MESES COMPLETOS EN ORGANISMOS OFICIALES, ONGD O EN SERVICIOS DE VOLUNTARIADO.
9	SERRANO LA TORRE	SARA	3. HAN TRANSCURRIDO MÁS DE 5 AÑOS DESDE LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS.
10	MARTÍNEZ COVELO	RICARDO	3. HAN TRANSCURRIDO MÁS DE 5 AÑOS DESDE LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA, RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ

MOTIUS D'EXCLUSIÓ / MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1	No tiene la titulación requerida
2	Solicitud presentada fuera de plazo.
3	Han transcurrido más de 5 años desde la terminación de los estudios requeridos.
4	La edad del solicitante supera el máximo establecido en la convocatoria para solicitar la beca.
5	Es beneficiario de becas de prácticas profesionales por un periodo igual o superior a 36 meses o es beneficiario de otras becas.
6	Mantiene relación laboral.
7	Solicitud no presentada telemáticamente.
8	Solicitud no firmada por el solicitante.
9	No posee experiencia acreditada en cooperación al desarrollo de al menos 3 meses completos en organismos oficiales, ONGD, o en servicios de voluntariado.